



B9-0106/2024 }
B9-0108/2024 }
B9-0131/2024 }
B9-0132/2024 }
B9-0133/2024 }
B9-0134/2024 } RC1

7.2.2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 132, apartados 2 y 4, del
Reglamento interno

para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes:

B9-0106/2024 (The Left)
B9-0108/2024 (S&D)
B9-0131/2024 (Verts/ALE)
B9-0132/2024 (PPE)
B9-0133/2024 (Renew)
B9-0134/2024 (ECR)

sobre la situación en Serbia tras las elecciones
(2024/2521(RSP))

**Michael Gahler, Vladimír Bilčík, Željana Zovko, Rasa Juknevičienė,
Andrius Kubilius, Andrey Kovatchev**
en nombre del Grupo PPE
Pedro Marques, Andreas Schieder, Tonino Picula, Thijs Reuten

RC\1296377ES.docx

PE756.848v01-00 }
PE756.850v01-00 }
PE756.874v01-00 }
PE756.875v01-00 }
PE756.876v01-00 }
PE756.877v01-00 } RC1

en nombre del Grupo S&D

Klemen Grošelj, Petras Auštrevičius, Izaskun Bilbao Barandica, Olivier Chastel, Katalin Cseh, Karin Karlsbro, Michael Kauch, Ilhan Kyuchyuk, Nathalie Loiseau, Karen Melchior, Urmas Paet, Dragoș Pîslaru, María Soraya Rodríguez Ramos, Ramona Strugariu, Dragoș Tudorache, Hilde Vautmans

en nombre del Grupo Renew

Viola von Cramon-Taubadel

en nombre del Grupo Verts/ALE

Anna Fotyga, Angel Dzhambazki, Assita Kanko, Elżbieta Kruk, Witold Jan Waszczykowski, Anna Zalewska, Joachim Stanisław Brudziński, Adam Bielan, Waldemar Tomaszewski

en nombre del Grupo ECR

Emmanuel Maurel

en nombre del Grupo The Left

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Serbia tras las elecciones (2024/2521(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Serbia y, en particular, la de 10 de mayo de 2023 sobre el Informe de 2022 de la Comisión sobre Serbia¹,
- Vistas las anteriores Declaraciones de la Unión sobre Serbia, en especial la Declaración Conjunta del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, y del comisario de Vecindad y Ampliación, Olivér Várhelyi, de 19 de diciembre de 2023 sobre las elecciones parlamentarias,
- Vista la declaración con los resultados y conclusiones preliminares de la misión internacional de observación de elecciones (MIOE) relativa a las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el 17 de diciembre de 2023,
- Visto el dictamen conjunto de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) / Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y de la Comisión de Venecia, de 19 de diciembre de 2022, sobre el marco constitucional y jurídico que rige el funcionamiento de las instituciones democráticas en Serbia: Derecho electoral y administración electoral,
- Visto el informe sobre la observación de las elecciones del Comité *ad hoc* de la Mesa de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 17 de enero de 2024, titulado «Observation of the early parliamentary elections in Serbia (17 December 2023)» (Observación de las elecciones parlamentarias anticipadas en Serbia (17 de diciembre de 2023)),
- Visto el discurso sobre las elecciones en Serbia, de 17 de enero de 2024, pronunciado por el comisario de Justicia, Didier Reynders, en nombre del vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), Josep Borrell, ante el pleno del Parlamento,
- Vista la carta abierta sobre la situación poselectoral en Serbia firmada por los presidentes de las comisiones de Asuntos Exteriores de varios países de la Unión,
- Visto el proceso de diálogo parlamentario cofacilitado por el Parlamento Europeo en Serbia,
- Vistas la Constitución serbia de 2006 y su Ley de 2022 sobre la elección de los diputados al Parlamento,

¹ DO C, C/2023/1065, 15.12.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2023/1065/oj>.
RC\1296377ES.docx

- Visto el Informe Especial n.º 01/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo, de 10 de enero de 2022, titulado «Apoyo de la UE al Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales: pese a los esfuerzos, persisten problemas fundamentales»,
 - Visto el artículo 132, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, tras los tiroteos masivos en Belgrado y cerca de Mladenovac en mayo de 2023, se organizaron protestas multitudinarias en toda Serbia bajo el lema «Serbia contra la violencia»; que, el 1 de noviembre de 2023, el presidente de Serbia adujo las peticiones de la oposición de elecciones anticipadas para disolver el Parlamento; que programó unas elecciones parlamentarias anticipadas para el 17 de diciembre de 2023;
 - B. Considerando que, desde 2012, todas las elecciones parlamentarias en Serbia, excepto una, han sido elecciones anticipadas; que estas han sido las terceras elecciones parlamentarias en menos de cuatro años;
 - C. Considerando que, tras la dimisión súbita y simultánea de sesenta y cinco alcaldes del partido en el poder, incluido el alcalde de Belgrado, y la decisión de la Asamblea de la Región Autónoma de Voivodina de disolverse, a pesar de contar con mayorías estables, se convocaron elecciones locales anticipadas en un tercio de los municipios serbios y elecciones provinciales en Voivodina para el mismo día, el 17 de diciembre de 2023; que la celebración simultánea de elecciones locales en una parte del país y de elecciones parlamentarias nacionales el mismo día no es una buena práctica consolidada; que numerosos observadores consideran que el Gobierno actual ha instrumentalizado las elecciones locales parciales anticipadas para consolidar su poder y que ello supone un uso indebido de los derechos de voto de las comunidades locales;
 - D. Considerando que las elecciones se desarrollaron en un contexto de gran polarización social y de una intensa competencia entre las diferentes agendas políticas; que se caracterizaron por un nivel sin precedentes de campañas negativas y alarmismo, así como por ataques contra los adversarios políticos y los periodistas;
 - E. Considerando que Serbia no había aplicado con anterioridad a la fecha de las elecciones algunas recomendaciones clave de la OSCE/OIDDH, así como de la Comisión de Venecia, en particular las relativas a la garantía de la igualdad de condiciones, a las medidas para evitar el uso indebido de los cargos públicos y los recursos estatales, a la separación entre las funciones oficiales y las actividades de campaña y a mecanismos eficaces para prevenir los actos de intimidación y de presión sobre los votantes, incluida la compra de votos;
 - F. Considerando que la campaña en su conjunto se caracterizó por una polarización aún más extrema, una retórica agresiva, la desacreditación personal, el abuso verbal y el lenguaje incendiario; que la presión sobre los empleados del sector público, el uso indebido de los recursos públicos y los sistemas de incentivación del voto suscitaron preocupación respecto a la capacidad de los votantes para elegir libremente sin presiones indebidas; que estas prácticas, además de algunas dificultades de la oposición

a la hora de acceder a los lugares públicos, desequilibraron las condiciones de competencia y difuminaron la línea entre el Estado y el partido gobernante, contraviniendo las normas internacionales; que los medios de comunicación patrocinados por Rusia Sputnik Serbia y Russia Today Balkan contribuyeron activamente a difundir desinformación, básicamente sobre candidatos de la oposición;

- G. Considerando que la campaña estuvo abrumadoramente dominada por el presidente en ejercicio Vučić, que, a pesar de no ser candidato a esas elecciones, asumió un papel central en la campaña diaria a través de una intensa participación en los actos del Partido Progresista Serbio (SNS); que la lista liderada por el SNS llevaba el nombre del Sr. Vučić;
- H. Considerando que los órganos de supervisión de la campaña y de los medios de comunicación electrónicos resultaron en gran medida ineficaces para disuadir de violaciones de la normativa durante el período electoral;
- I. Considerando que la OSCE/OIDDH, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo llevaron a cabo una misión internacional de observación electoral para determinar si las elecciones respetaron los compromisos de la OSCE y otras obligaciones y normas internacionales en materia de elecciones democráticas y la legislación nacional;
- J. Considerando que el censo electoral se actualizó a través del registro unificado de votantes y que el número final de votantes se situó en 6 500 666; que se denunció que numerosas personas fallecidas seguían inscritas en el registro;
- K. Considerando que la participación electoral fue del 58,58 %, ligeramente superior a la de las elecciones anteriores celebradas en 2022;
- L. Considerando que, a pesar de que el 43 % de los 2 817 candidatos parlamentarios eran mujeres y de que se han realizado esfuerzos para promover su participación, las mujeres siguen estando por lo general infrarrepresentadas en los cargos electos y de designación;
- M. Considerando que las elecciones, en conjunto, se celebraron sin contratiempos, pero la jornada electoral estuvo marcada por numerosas deficiencias de procedimiento, como la aplicación incoherente de las garantías durante la votación y el recuento, los frecuentes casos de masificación, las violaciones del secreto del voto, numerosos casos de votación en grupo y ataques físicos aislados;
- N. Considerando que, según la Comisión Electoral de la República Serbia, el SNS obtuvo el 46,75 % de los votos, mientras que la mayor coalición de la oposición, Serbia contra la Violencia, obtuvo el 23,66 %, el Partido Socialista de Serbia, el 6,55 %, la coalición NADA, el 5,02 %, la lista «Nosotros, la voz del pueblo», el 4,69 %, y cinco listas minoritarias obtuvieron un total combinado del 3,68 %;
- O. Considerando que la declaración con los resultados y conclusiones preliminares de la MIOE destacaba que «las elecciones parlamentarias anticipadas celebradas en Serbia el

17 de diciembre de 2023, aunque se gestionaron correctamente desde el punto de vista técnico y ofrecieron a los votantes la posibilidad de escoger entre distintas alternativas políticas, estuvieron dominadas por la participación decisiva del presidente, que, unida a las ventajas sistémicas para el partido gobernante, creó unas condiciones injustas»; que se espera que el informe final de la OSCE/OIDDH se publique en las próximas semanas;

- P. Considerando que las principales acusaciones de irregularidades durante la jornada electoral se refieren en particular a Belgrado, donde «votantes fantasma» procedentes de otros municipios serbios que no celebraban elecciones ese día, así como de países vecinos, fueron registrados por las autoridades en domicilios en los que no vivían; que hubo varias denuncias de que el partido gobernante organizó y trasladó en autobús hasta Serbia a votantes residentes en el extranjero a fin de que votaran en las elecciones locales de Belgrado;
- Q. Considerando que la organización serbia de la sociedad civil CRTA realizó un análisis en profundidad, a partir de datos y recursos limitados, y que, haciendo una estimación muy prudente, calculó que las inexactitudes en el censo electoral representan al menos 30 000 votantes; que disponen de pruebas sólidas de que esa inexactitud formaba parte de una estrategia de ingeniería electoral ilegal e ilegítima para influir en los resultados electorales y distorsionar la voluntad de los votantes; que se trasladó a personas procedentes de toda Serbia y del extranjero (Bosnia y Herzegovina y Montenegro) para que votaran en las elecciones municipales de Belgrado; que incluso funcionarios públicos y políticos de Bosnia y Herzegovina votaron abiertamente en las elecciones municipales de Belgrado; que el Gobierno serbio ha defendido esta práctica como legítima;
- R. Considerando que otras graves acusaciones de irregularidades incluyen la compra de votos, el sesgo de los medios de comunicación, la presión sobre los empleados del sector público y los grupos socialmente vulnerables, el uso indebido de los recursos públicos, la intimidación y la votación múltiple;
- S. Considerando que las autoridades serbias niegan cualquier irregularidad; que tanto el presidente serbio como los medios de comunicación controlados por el Kremlin han alegado que otros países han interferido brutalmente en el proceso electoral en Serbia, pero no han aportado pruebas fundamentadas de estas acusaciones; que la primera ministra Brnabić agradeció a los servicios de inteligencia rusos la información proporcionada sobre las actividades previstas de la oposición; que la difusión de desinformación y discursos rusos es un problema profundo y persistente en Serbia, en particular durante las campañas electorales; que el Kremlin ha condenado las protestas públicas contra el fraude en las elecciones generales de Serbia como intentos occidentales de derrocar al Gobierno y orquestar otro «golpe de Estado del Maidán»;
- T. Considerando que las organizaciones serbias independientes que han denunciado las irregularidades de las últimas elecciones han recibido ataques constantes de funcionarios gubernamentales; que, a pesar de que sacaron a la luz muchas pruebas concretas que apuntaban a un fraude electoral, hasta la fecha las autoridades serbias se

han negado a investigar esas denuncias de irregularidades y han intentado desacreditar e intimidar a los observadores electorales que publicaron informes sobre las irregularidades; que, desde las elecciones, destacados políticos serbios, incluido el presidente, han denigrado injustamente a diputados al Parlamento Europeo y a otros miembros de la misión internacional de observación de elecciones;

- U. Considerando que los resultados de las elecciones, especialmente de las elecciones municipales de Belgrado, fueron cuestionados por la oposición, lo que dio lugar a grandes manifestaciones pacíficas iniciadas por la coalición de la oposición Serbia contra la Violencia y la asociación no partidista ProGlas para exigir la anulación de las elecciones y la celebración de unos nuevos comicios; que la Comisión Electoral Estatal ha rechazado las reclamaciones de la oposición; que la oposición ha solicitado la anulación de los resultados de las elecciones ante el Tribunal Constitucional por acusaciones de fraude generalizado;
- V. Considerando que una protesta el 24 de diciembre de 2023 se tornó violenta cuando algunos de los manifestantes asaltaron la Asamblea Municipal de Belgrado, tras lo cual la policía detuvo a treinta y ocho personas, entre ellas estudiantes, que fueron procesadas por poner en peligro el orden constitucional, y que algunas siguen bajo arresto domiciliario; que varios manifestantes pacíficos afirmaron que en las manifestaciones se habían infiltrado hinchas violentos enmascarados; que los manifestantes pacíficos también denunciaron el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía;
- W. Considerando que, a lo largo de la última década, desde que el presidente Vučić llegó al poder, se ha producido una continua erosión de la libertad de los medios de comunicación en Serbia, caracterizada por la presión política, las amenazas e incluso los ataques físicos contra periodistas; que Serbia ha sido uno de los países peor valorados por Reporteros sin Fronteras en su Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, habiendo caído doce posiciones en 2023 para quedar en el puesto 91;
- X. Considerando que el Estado de Derecho y el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas de Serbia siguen siendo un reto crucial para el proceso de adhesión de ese país a la Unión;
- 1. Lamenta que las elecciones parlamentarias y locales serbias celebradas el 17 de diciembre de 2023 se apartaran de las normas internacionales y de los compromisos de Serbia con unas elecciones libres y justas, debido al abuso persistente y sistemático de las instituciones y de los medios de comunicación por parte de los titulares de cargos políticos con el fin de obtener una ventaja injusta e indebida; considera que no se puede afirmar que estas elecciones se hayan celebrado en condiciones justas; expresa su alarma por los informes sobre la magnitud del fraude generalizado y sistemático que comprometió la integridad de las elecciones en Serbia;
- 2. Señala que la misión internacional de observación de elecciones afirmó que las elecciones se celebraron sin contratiempos, pero la jornada electoral estuvo marcada por numerosas deficiencias de procedimiento, como la aplicación incoherente de las

garantías durante la votación y el recuento, frecuentes casos de masificación, violaciones del secreto del voto y numerosos casos de votación en grupo; expresa su profunda preocupación por estas irregularidades y por el entorno electoral en general, peor del que cabe esperar de un país candidato a la adhesión a la Unión; recuerda a las autoridades serbias que el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas del país ocupa un lugar central en el proceso de adhesión de Serbia a la Unión y en la metodología de adhesión a la Unión;

3. Observa con gran preocupación las numerosas pruebas recogidas por los observadores internacionales y nacionales que reflejan actividades previas a la jornada electoral y durante esta que pueden haber alterado el resultado de las elecciones, afectado de manera crítica a los resultados de las elecciones municipales en Belgrado, en particular, y socavado gravemente la legitimidad de las elecciones parlamentarias;
4. Pide una investigación internacional independiente a cargo de expertos jurídicos e instituciones internacionales de prestigio sobre las irregularidades de las elecciones parlamentarias, provinciales y municipales, con especial atención a las elecciones a la Asamblea Municipal de Belgrado, ya que determinadas acusaciones, en particular las relativas a la migración organizada de votantes en el ámbito local, van más allá del ámbito cubierto por los informes de la OIDDH de la OSCE; apoya el rápido despliegue de una misión de investigación *ad hoc* a Serbia, con la participación del Parlamento;
5. Insta a la Comisión a que ponga en marcha una iniciativa para enviar una misión de expertos a Serbia con el fin de evaluar las recientes elecciones y la evolución poselectoral en un esfuerzo por facilitar las condiciones previas para el establecimiento de un diálogo social necesario e intentar restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, así como evaluar y abordar los problemas sistémicos que existen en Serbia en el ámbito del Estado de Derecho, tomando como ejemplo los «informes Pribe»;
6. Lamenta la falta de respuesta institucional ante las graves acusaciones de participación de los titulares de cargos políticos en la manipulación y el abuso electorales, lo que contribuye a un clima de impunidad y garantiza la continuación de esas prácticas; observa con preocupación que algunas de las irregularidades electorales previas a las elecciones de diciembre de 2023 pueden constituir violaciones de la legislación serbia y de la Constitución de ese país; subraya que, si se permite que esto siga ocurriendo sin que haya ninguna consecuencia, dichas prácticas seguirán socavando la confianza en el proceso electoral y en las instituciones de Serbia, lo que obstaculizará irrevocablemente el gobierno democrático y una mayor integración europea; destaca la importancia de investigar a fondo todas las reclamaciones relativas a las elecciones, por ejemplo, la reciente solicitud de anulación de las elecciones a la Asamblea Municipal de Belgrado del 17 de diciembre de 2023, presentada ante el Tribunal Constitucional por un funcionario perteneciente a la coalición Serbia contra la Violencia;
7. Lamenta la falta de enjuiciamientos y sanciones respecto a los delitos cometidos durante las elecciones, incluidas las graves acusaciones de manipulación ilícita del censo electoral y de los derechos de voto, las presiones y los actos de intimidación contra

ciudadanos y candidatos a las elecciones, los casos de corrupción, la falsificación de firmas ciudadanas, el clientelismo, el abuso ilegítimo e ilícito de los datos de los ciudadanos, los abusos de cargo público y la falta de mecanismos eficaces para impedir que los titulares de cargos políticos obtengan una ventaja institucional injusta en las elecciones;

8. Insta a las autoridades serbias a que investiguen, procesen y lleven ante la justicia a los responsables de todos los delitos cometidos durante las elecciones y de todos los ataques contra estudiantes;
9. Condena los ataques orquestados de funcionarios serbios contra los observadores electorales, incluidos diputados al Parlamento Europeo, y pide que se vuelva a un discurso respetuoso y constructivo, haciendo hincapié en la importancia del respeto mutuo en el proceso democrático; expresa su profunda preocupación por los intentos de desacreditar e intimidar a los observadores; insta a las autoridades serbias a que adopten todas las medidas necesarias para evitar nuevas campañas de desinformación contra los observadores electorales y a que establezcan condiciones que permitan a los observadores nacionales e internacionales realizar eficazmente su trabajo, así como a que los protejan de cualquier violencia, amenaza, represalia, discriminación, presión o cualquier otra acción arbitraria como consecuencia del ejercicio legítimo de sus derechos y libertades; elogia la labor de los observadores nacionales del Centro de Investigación, Transparencia y Responsabilidad y del Centro para las Elecciones Libres y la Democracia;
10. Manifiesta su preocupación por la «pasivación» de los domicilios de determinadas categorías de ciudadanos, en particular en Belgrado y el sur de Serbia, que les priva del derecho al voto; pide a las autoridades responsables que subsanen sin más demora estas graves violaciones de los derechos electorales;
11. Insta a la República de Serbia a que aborde las preocupaciones sobre la participación de las minorías nacionales en el proceso electoral, garantice la aplicación coherente de los criterios para gozar del estatuto de minoría y aborde las vulnerabilidades a las presiones, así como la compra de votos;
12. Pide a las autoridades serbias que ofrezcan soluciones institucionales para superar los problemas actuales; pide al Parlamento y al Gobierno serbios que hagan todo lo posible por funcionar con eficacia y salgan del constante ciclo de campañas y elecciones anticipadas frecuentes;
13. Insta a las autoridades serbias a que restauren la confianza del electorado en todo el proceso, establezcan procedimientos electorales plenamente transparentes y garanticen la rendición de cuentas por parte de las autoridades, tanto si llevan a cabo elecciones como si interfieren en ellas; pide a las autoridades serbias que cooperen plena y sustancialmente con la OIDDH, la Unión y el Consejo de Europa y que faciliten un proceso inclusivo para reforzar los derechos y libertades, las instituciones y los procesos relacionados con las elecciones, con la participación de los observadores electorales y

partidos políticos nacionales; acoge con satisfacción cualquier paso real en esa dirección;

14. Observa con preocupación que Serbia no ha aplicado numerosas recomendaciones de larga data de la OIDDH de la OSCE sobre cuestiones importantes relacionadas con el proceso electoral a pesar de que se le ha instado reiteradamente a hacerlo, también por parte de la Comisión; toma nota de las recientes modificaciones que abordaron selectivamente algunas de las recomendaciones anteriores de la OIDDH de la OSCE y de la Comisión de Venecia, en particular las relativas al marco jurídico para la financiación de las campañas electorales;
15. Espera con interés el informe final de la misión internacional de observación de elecciones de la OIDDH de la OSCE; insta a Serbia a que aplique las recomendaciones formuladas en el dictamen conjunto de la Comisión de Venecia y de la OIDDH de la OSCE, de 19 de diciembre de 2022, sobre el marco constitucional y jurídico que rige el funcionamiento de las instituciones democráticas en Serbia, en consulta con organizaciones especializadas de la sociedad civil y con suficiente antelación a las próximas elecciones, con el fin de prevenir nuevas irregularidades y fraudes y al mismo tiempo garantizar el funcionamiento democrático del país, en particular las recomendaciones relativas al acceso de los distintos candidatos a los medios de comunicación, a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la financiación de la campaña, a las medidas para hacer frente a la presión sobre los votantes y al uso indebido de los recursos administrativos;
16. Pide a Serbia que aplique la recomendación de la OIDDH de la OSCE de que se lleve a cabo una auditoría exhaustiva del censo electoral unificado para abordar las preocupaciones sobre su exactitud, también en relación con las acusaciones de migración de votantes y la inclusión en el censo de personas fallecidas; manifiesta su preocupación por las acusaciones de que el censo electoral unificado ya ha registrado aumentos significativos de votantes en las ciudades en las que se celebrarán elecciones locales a lo largo de 2024;
17. Insta a la Comisión Electoral de la República a que adopte las medidas necesarias para abordar las preocupaciones sobre la transparencia y eficiencia de su funcionamiento, en particular publicando en los plazos oportunos los resultados del seguimiento durante el período de campaña;
18. Condena la ausencia de pluralismo de los medios de comunicación durante la campaña electoral, así como la desinformación y la difusión generalizada de información poco ética y sesgada de los medios de comunicación en favor de los titulares de cargos políticos; observa con preocupación que un gran número de medios de comunicación están bajo la influencia o el control del Gobierno, lo que dio lugar a unas condiciones desiguales para los candidatos de la oposición durante la campaña; condena los ataques instigados por medios de comunicación próximos al Gobierno contra periodistas críticos; lamenta la abrumadora presencia pública del presidente de Serbia antes y durante la campaña, ya que borró las líneas divisorias entre la institución presidencial, el Estado y el partido político en el poder;

19. Expresa su preocupación por que, a pesar de las nuevas leyes sobre medios de comunicación electrónicos y sobre información pública y medios de comunicación, las condiciones y el pluralismo de los medios de comunicación se hayan deteriorado; lamenta profundamente que la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos incumpliera sus obligaciones legales de controlar la campaña en los medios de comunicación, informar sobre sus conclusiones y sancionar a los medios de comunicación que infringieran la ley, difundieran discursos de odio o incumplieran las normas periodísticas; observa con preocupación que la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos solo ha publicado resultados de seguimiento relativos al organismo público de radiotelevisión y a los canales de cable privados, pero no a las cadenas nacionales privadas próximas al partido gobernante;
20. Expresa su preocupación por los ataques, el uso de lenguaje injurioso y el acoso contra periodistas, activistas pro derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, cometidos en algunos casos por funcionarios gubernamentales, especialmente antes de las elecciones; insta a las autoridades serbias a que contrarresten las injerencias extranjeras y las campañas de desinformación, mejoren considerablemente la protección del periodismo independiente y garanticen un panorama de medios de comunicación transparente; subraya que las instituciones de la Unión deben hacer más para garantizar la protección de los derechos y libertades de los periodistas y medios de comunicación serbios; señala que el acceso a la ayuda preadhesión debe utilizarse como instrumento para impedir que la situación de la libertad de los medios de comunicación continúe deteriorándose;
21. Pide una reforma de la eficacia de los mecanismos de supervisión de la campaña, en particular de la Agencia para la Prevención de la Corrupción y del Comité *ad hoc* para la Supervisión de la Campaña, a fin de garantizar una tramitación transparente y en los plazos oportunos de las reclamaciones relacionadas con el uso indebido de recursos públicos;
22. Destaca que en Serbia, un país candidato a la adhesión a la Unión, no se aplican suficientemente las normas democráticas básicas de la Unión e internacionales; pide a las autoridades serbias que velen por que existan garantías democráticas suficientes para celebrar las próximas elecciones municipales periódicas de 2024, así como las elecciones futuras;
23. Observa que todos los Parlamentos serbios en los últimos doce años, salvo uno, se disolvieron anticipadamente y que la persistencia de elecciones anticipadas innecesarias socava la estabilidad política; subraya que las constantes elecciones anticipadas, el clima de campaña permanente y los largos retrasos en la formación de gobiernos no contribuyen a una gobernanza democrática eficaz del país, sino que debilitan al Parlamento y provocan una falta de control legislativo parlamentario y de legitimidad;
24. Subraya la importancia de la libertad de expresión y reconoce que toda persona tiene derecho a expresar sus puntos de vista y a participar en protestas pacíficas; condena, en este contexto, el uso desproporcionado de la violencia policial contra manifestantes pacíficos que protestan contra el fraude electoral; manifiesta su preocupación por las

alegaciones de infiltración de agentes provocadores en las manifestaciones para suscitar la intervención de la policía; manifiesta su preocupación por las evaluaciones que indican que algunos participantes en la protesta del 24 de diciembre de 2023 recibieron un trato desproporcionadamente duro por parte de la policía y el poder judicial, en claro contraste con las prácticas de la policía serbia durante protestas anteriores en ese país; insta a las misiones diplomáticas de la Unión y de los Estados miembros a que mantengan un seguimiento de los asuntos judiciales en curso relacionados con las protestas;

25. Condena enérgicamente las afirmaciones infundadas de las autoridades serbias en las que acusaban a Estados miembros de la Unión de estar involucrados en la organización de las protestas poselectorales; lamenta que las protestas se hayan utilizado como excusa para difundir discursos contrarios a la Unión en los medios de comunicación cercanos al partido gobernante;
26. Lamenta la falta de críticas expresas por parte de la Comisión, y en particular del comisario de Ampliación, en relación con las numerosas acusaciones de fraude electoral en las elecciones serbias, y pide a la Comisión que aborde sin demora las deficiencias que han dado lugar a estas acusaciones;
27. Reitera su posición de que las negociaciones de adhesión con Serbia solo deben avanzar si el país realiza avances significativos en sus reformas relacionadas con la Unión, en particular aplicando plenamente las recomendaciones de la OIDDH de la OSCE y de la Comisión de Venecia; pide a la Comisión y al Consejo que apliquen una condicionalidad estricta; pide a la Comisión que lleve a cabo un seguimiento exhaustivo de los informes del Tribunal de Cuentas Europeo e inicie inmediatamente la auditoría de la financiación proporcionada al Gobierno serbio en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión III (IAP III) y otros instrumentos financieros; subraya que, en caso de que las autoridades serbias se nieguen a aplicar las principales recomendaciones en materia electoral o de que las conclusiones de esta investigación indiquen que las autoridades serbias estuvieron directamente implicadas en el fraude electoral, pide la suspensión de la financiación de la Unión por violaciones graves del Estado de Derecho en relación con las elecciones serbias;
28. Se compromete a seguir de cerca los acontecimientos posteriores a las elecciones en Serbia y a apoyar reformas que refuercen la democracia y ayuden a Serbia a avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión; destaca que siempre ha tratado de apoyar el pluralismo político y el refuerzo de un entorno electoral inclusivo en Serbia a través de todas sus actividades, en particular a través del diálogo entre partidos y el proceso de diálogo parlamentario; subraya la importancia de proseguir el diálogo entre partidos y el proceso de diálogo parlamentario; pide a la Unión que facilite un diálogo interno y significativo en Serbia entre el Gobierno y la oposición con el fin de superar el actual clima de polarización política extrema; considera que, en este contexto, el Parlamento es la institución más adecuada para actuar como facilitador constructivo;
29. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al presidente del Consejo Europeo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la

Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y a la Asamblea Nacional de Serbia, a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.